

EL FENÓMENO DE FIJACIÓN Y SU APLICACIÓN A ALGUNOS CASOS DE ESQUEMA LÉXICO DEL ESPAÑOL Y EL FRANCÉS

ADELAIDA HERMOSO MELLADO-DAMAS
Universidad de Sevilla
ahermoso@us.es
ORCID: 0000-0002-4005-309X

RESUMEN

Nuestro objetivo en este artículo es llevar a cabo una aplicación del fenómeno de fijación lingüística a dos unidades, una del español y otra del francés, que presentan una similitud formal: *algo me dice que* y *quelque chose me dit que*. Partiendo de la base de que ambas expresiones pertenecen a la categoría de locuciones adverbiales encargadas de marcar el discurso, trataremos con estructuras enunciativas del tipo [Adverbio + *que* + P], donde P representa los contenidos enunciados y el adverbio finalizado en la partícula *que* opera como marcador discursivo. Debido a la forma que presentan estas dos secuencias, se tratará aquí en particular de vincular el fenómeno de variación lingüística con las disciplinas de la sintaxis y la pragmática de las lenguas objeto de estudio. Intentaremos dilucidar de qué tipo de fijación se trata en estas expresiones; si esta es formal, semántica, pragmática, o aún todas estas tipologías en un mismo proceso de cambio lingüístico. Concluiremos que debe haber un fuerte vínculo entre las matrices o esquemas léxicos de una lengua y el fenómeno de cambio lingüístico y fijación, ya sea este correspondiente a procesos de gramaticalización, más generalizados, ya sea a mecanismos y fases de lexicalización algo más concretos.

PALABRAS CLAVE: lexicalización, fijación, cambio lingüístico, adverbio, enunciación, marcador discursivo.

EL FENOMEN DE FIXACIÓ I LA SEVA APLICACIÓ A ALGUNS CASOS D'ESQUEMA LÈXIC DE L'ESPANYOL I EL FRANCÈS

RESUM

L'objectiu d'aquest article és analitzar fenomen de fixació lingüística en relació amb dues unitats, una de l'espanyol i una altra del francès, que presenten una similitud formal: *algo me dice que* i *quelque chose em dit que*. Tenint en compte que totes dues expressions pertanyen a la categoria de les locucions adverbials encarregades de marcar el discurs, s'observa que es tracta d'estructures enunciatives del tipus [Adverbi + *que* + P], on P representa els continguts enunciats i l'adverbi finalitzat en la partícula *que* opera com a marcador discursiu. Donada la forma que presenten aquestes dues seqüències, es tractarà aquí en particular de vincular el fenomen de la variació lingüística amb les disciplines de la sintaxi i la pragmàtica de les llengües objecte d'estudi. Intentarem dilucidar quin tipus de fixació es dona en aquestes expressions; si aquesta és formal, semàntica, pragmàtica o si combina totes aquestes tipologies en un mateix procés de canvi lingüístic. Conclourem que ha d'haver-hi un fort vincle entre les matrius o esquemes lèxics d'una llengua i el fenomen de canvi lingüístic i fixació, ja sigui que aquest correspongui a processos de gramaticalització, més generalitzats, ja sigui a mecanismes i fases de lexicalització una mica més concrets.

Data de recepció: 23/IV/2024

Data d'acceptació: 26/VI/2024

Data de publicació: desembre 2024

PARAULES CLAU: lexicalizació, fixació, canvi lingüístic, adverbí, enunciació, marcador discursiu.

THE PHENOMENON OF FIXATION AND ITS APPLICATION TO SOME CASES OF SPANISH AND FRENCH LEXICAL SCHEMATA

ABSTRACT

Our aim in this article is to apply the phenomenon of linguistic fixation to two units, one from Spanish and the other from French, which have a formal similarity: *algo me dice que* and *quelque chose me dit que*. On the assumption that both expressions belong to the category of adverbial locutions in charge of marking discourse, we will deal with structures of the type [Adverb + *que* + P], where P represents the enunciated contents and the adverb ending in the particle *que* operates as a discourse marker. Because of the form of these two sequences, we will try here in particular to link the phenomenon of linguistic variation with the disciplines of syntax and pragmatics of the languages under study. We will try to elucidate what type of fixation is involved in these expressions; whether it is formal, semantic, pragmatic, or whether it combines all these typologies in a single process of linguistic change. We will conclude that there must be a strong link between the lexical matrices or schemes of a language and the phenomenon of linguistic change and fixation, whether this corresponds to more generalized processes of grammaticalisation or to more specific mechanisms and phases of lexicalisation.

KEYWORDS: lexicalisation, fixation, linguistic change, adverb, enunciation, discourse marker.

1. INTRODUCTION¹

Del amplio fenómeno de fijación, tratado por muchos especialistas, tanto en el ámbito de la lengua española (Garachana 1999, Company 2003), como en el de la lengua francesa (Gross 1996, Anscombre 2000, Svenson 2004), entre otros, nos interesaremos en esta ocasión por aquellos casos en los que se aprecia un proceso de variación lingüística en sincronía, es decir, por ciertas expresiones de la lengua que presentan un carácter semifijo, o, lo que es lo mismo, que estarían en proceso de variación o fijación.

Nuestro objetivo es vincular el fenómeno de fijación con las disciplinas de la sintaxis y la pragmática de las lenguas objeto de estudio, en este caso el español y el francés. Para ello, aplicaremos nuestro estudio a algunos casos prácticos de ambas lenguas, concretamente a dos expresiones que presentan una similitud formal: *algo me dice que* y *quelque chose me dit que*.

Intentaremos dilucidar de qué tipo de fijación se trata en estas expresiones; si esta es formal, semántica, pragmática, o aúna todas ellas en un mismo proceso de cambio lingüístico. Igualmente nos interesa comprobar si, en caso de darse

¹ Esta publicación es parte del proyecto I+D+i PID2021-123763NA-I00 «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas» (DiacOralEs), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.

todas estas fases en el proceso de fijación, en qué medida se dan al unísono o si mantienen cierto orden jerárquico.

Conviene precisar que no nos detendremos aquí en llevar a cabo un estudio pormenorizado de los valores semánticos y pragmáticos de estas dos unidades, ni en elaborar un análisis contrastivo en detalle, para lo cual haría falta analizar un corpus lo suficientemente amplio para cada lengua y detenerse con más precisión en cada nivel de análisis, desde el distribucional hasta el discursivo. Tampoco se pretende dar una respuesta definitiva a la manera y los mecanismos por los que ambas unidades han ido forjándose. Somos conscientes de que el terreno teórico en el que nos adentramos, la *fijación léxica* y otros conceptos a ella vinculados (*lexicalización*,² *gramaticalización*³, entre otros), es demasiado extenso y complejo, difícil por lo tanto de ser abarcado en estas páginas.⁴ Nos interesa en particular ver en qué medida estos dos compuestos responden a los mismos parámetros de fijación léxica y formal, y a unas mismas constantes semánticas y pragmáticas subyacentes. Pretendemos, de este modo, observar a qué responde la similitud que presentan y si podrían existir otras unidades de ambas lenguas *cortadas por el mismo patrón*, por decirlo de alguna manera.

El estudio contrastivo francés-español nos parece de sumo interés en el sentido de que este nos ayudará a saber si ciertos fenómenos lingüísticos podrían ser considerados como constantes comunes a más de una lengua (dos lenguas románicas en este caso), pudiendo dar lugar a determinados patrones de fijación léxica.

2. EL FENÓMENO DE FIJACIÓN LÉXICA

En la medida en que las dos unidades objeto de estudio aquí responderían a parámetros de comportamiento muy similares a los de la categoría de los marcadores del discurso,⁵ como veremos más adelante, estaríamos tratando en este caso con el fenómeno de fijación léxica, el cual implica un proceso muy específico: «la transformación de una construcción sintáctica en un lexema»

² Esto es: «la conversión de una construcción gramatical en un elemento léxico» (González-Rativa y Dieck 2018: 103).

³ «Los procesos de gramaticalización pueden definirse en términos de procesos evolutivos a través de los cuales se originan y desarrollan las partículas gramaticales» (Garachana 1999: 156).

⁴ Con *fijación léxica* nos referimos aquí a cierto mecanismo por el cual una determinada combinación (o colocación) de unidades lingüísticas llega a forjarse, a ser fija o relativamente fija, en una lengua. En este sentido, en cuanto a la terminología que emplearemos en este artículo, usaremos los términos *fijación*, *gramaticalización* y *lexicalización* como equivalentes semánticos, si bien nos consta que los dos últimos son algo más específicos, según la bibliografía que aquí hemos manejado.

⁵ «Los *marcadores del discurso* son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación» (Portolés 1998: 25-26).

(Buenafuentes de la Mata 2007: 34), es decir, ciertos mecanismos de composición en los que «el punto de partida hacia el léxico sea la sintaxis» (Blasco Mateos 2002: 38).⁶ Como veremos a continuación, barajaremos, en concreto, construcciones con forma de frase completa, con al menos un verbo conjugado o en su forma no personal.

Para ello hemos seleccionado una categoría lingüística muy particular que denominamos *frase-adverbio*, es decir, una

expresión con forma de frase (independiente o principal/subordinada de una compleja), de estructura fija que funciona como una unidad adverbial con un valor semántico-pragmático específico. (Hermoso Mellado-Damas 2022: 49)

Muchas de estas unidades se caracterizan por estar formadas sobre el verbo *decir*,⁷ como parte del compuesto. Algunos ejemplos de las dos lenguas tratadas aquí serían *dicho sea de paso, por así decirlo, cualquiera diría que, ni que decir tiene que*, etc., para el español; *soit dit en passant, pour ainsi dire, n'importe qui dirait que, il va sans dire que*, etc., para el francés.

Algunas de estas expresiones complejas han sido etiquetadas por muchos especialistas como *marcadores discursivos* (o *marcadores del discurso*) (Portolés 1998, Martín Zorraquino y Montolío Durán 1998), *enlaces extraoracionales* (Fuentes Rodríguez 1987), *conectores/operadores* (Fuentes Rodríguez 2010), *operadores semántico-pragmáticos* (Anscombe, Donaire y Haillet 2013, 2018).⁸

De entre todas estas unidades, retendremos en esta ocasión aquellas que presentan forma de frase principal acabada en la partícula *que*,⁹ en concreto las frases adverbiales *algo me dice que* y *quelque chose me dit que*. En ambas expresiones asistimos, como ya avanzábamos, a un proceso de lexicalización, en el sentido en que la estructura frástica inicial da lugar a un lexema más o menos complejo. Por otra parte, al tratarse aquí de la formación de unidades pertenecientes a la categoría arriba citada de marcadores discursivos, como bien señala Buenafuente de la Mata,

⁶ Los sustantivos lexicalizados del español *nomeolvides* o *sabelotodo* son dos de las formas recurrentes que figuran en los estudios sobre este fenómeno lingüístico (cf. Blasco Mateo 2002, González-Rativa y Dieck 2018), por ejemplo.

⁷ Para un estudio de estos y otros casos de marcadores del francés formados sobre el verbo *dire*, ver los dos volúmenes coordinados por Laurence Rouanne y Jean-Claude Anscombe (2016, 2020), citados en la bibliografía.

⁸ Por motivos prácticos, en este artículo emplearemos los términos *operador semántico-pragmático* y *marcador discursivo* como equivalentes. Para un estudio en detalle de los diferentes términos y conceptos asociados a esta categoría lingüística, ver Vázquez Molina (2019).

⁹ Emplearemos aquí el término *partícula* para referirnos a *que* en esta posición puesto que ninguno de los apelativos existentes (*conjunción de subordinación, complementante, pronombre relativo*) parece ajustarse, como veremos más adelante, a la naturaleza gramatical y semántico-pragmática de esta unidad gramatical.

este proceso implica, desde el punto de vista semántico, una pérdida del contenido léxico de la unidad gramaticalizada y la adquisición de un significado gramatical o funcional. (Buenafuente de la Mata 2007: 27)

En efecto, estaríamos en este caso ante un cambio categorial, en el sentido en que pasaríamos de tener la combinación de una serie de expresiones pertenecientes, ya sea a categorías léxicas, ya sea a categorías funcionales, a obtener una única expresión perteneciente a la categoría funcional.¹⁰

El problema al que nos enfrentamos aquí es el hecho de que la unidad base de nuestro análisis, la frase adverbial, contiene en la mayoría de los casos los dos tipos de categorías. En este sentido, si partimos de la expresión del español *algo me dice que*, susceptible de entrar en un esquema léxico del tipo [*algo me dice que* X], comprendemos que sería difícil deslindar el término *algo* de su origen categorial, un pronombre, y de su significado (o de uno de los parámetros asociados a su significado), el rasgo indefinido; asimismo nos parece complicado disociar el contenido gramatical «primera persona del singular» del morfema *me*, así como su pertenencia a la categoría pronominal. Algo más sencillo sería quizá no asociar el contenido semántico del verbo *decir* con su primera acepción en tanto que verbo de lengua o comunicación, teniendo en cuenta el carácter no personal del sujeto implicado en la expresión. En cuanto al término que cierra la secuencia, la unidad lingüística *que*, la cuestión que se plantea no es nada fácil de resolver: estaríamos, al parecer, ante una conjunción de subordinación que, como tal, implicaría un vínculo determinado (sintáctico, en principio) entre el marcador *algo me dice* y el elemento marcado X y, por lo tanto, otorgaría al verbo su valor conceptual de origen: el de verbo núcleo de una proposición principal. Sin embargo, al ver el uso que recibe esta expresión, tanto en la lengua hablada como en la escrita, comprobamos que ni la forma *dice* representa un verbo de lengua, ni la unidad lingüística *que* se comporta en realidad como una conjunción copulativa (de subordinación).¹¹ ¿Cuál sería por lo tanto el valor de estos dos términos? Y lo que es más complicado aún: ¿estaríamos ante una expresión híbrida, con ciertos componentes semigramaticalizados (*algo*, *me*) y otros gramaticalizados (*dice*, *que*)? Todas estas cuestiones nos hacen pensar que estaríamos ante un fenómeno de variación lingüística *a cámara lenta*, se podría decir, muy progresiva, esto es, un proceso en el que se superponen los valores: el

¹⁰ Frente a las palabras pertenecientes a la categoría léxica que presentan un contenido designativo, los términos que entran en la categoría funcional «manifiestan los conceptos fundamentales y necesarios para expresar las propiedades y las relaciones gramaticales» (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2011: 108). Entre estos términos se situarían, por lo tanto, los operadores o marcadores semántico-pragmáticos.

¹¹ Precisiones todas estas que valdrían igualmente para la frase adverbial del francés *quelque chose me dit que*.

valor literal de origen y el valor derivado y gramaticalizado (lexicalizado en este caso).¹²

Como señala Garachana (1999: 58),

en la dimensión sincrónica, la gramaticalización se entiende como un estudio de los marcadores gramaticales desde una concepción *fluida* de la lengua en la que las categorías no se analizan como entidades discretas, sino como un *continuum*. (Garachana 1999: 58)

Bosque, por su parte, insiste también en el hecho de que, en muchos casos, estaríamos ante cierta ambigüedad que se establece entre el sentido literal y el sentido derivado de una determinada unidad lingüística (más o menos desarrollada), como por ejemplo *Juan tira piedras sobre su propio tejado* o *María corta el bacalao* (Bosque 1982: 148). En efecto, resulta curioso comprobar que en muchas expresiones o colocaciones fijas de la lengua como por ejemplo *morirse de risa* o *ahogarse en un vaso de agua*, en las que el núcleo verbal ha padecido un proceso de desviación semántica, se aprecia cierta gradación en los distintos usos, en función de los distintos contextos (y cotextos). Comparemos:¹³

- (1) El anciano se ha muerto de un ataque de risa.
El anciano se ha muerto de (la) risa.
El anciano está muerto de (la) risa.
- (2) La mosca se ha ahogado en un vaso de agua.
Juan se ahoga en un vaso de agua.
??Juan se ha ahogado en un vaso de agua.

Estos contrastes resultan aún más evidentes si los aplicamos a expresiones con valores más establecidos o lexicalizados, como es el caso de muchos términos cuantificadores:

- (3) Tengo un montón de leña en el jardín.
Tengo dos montones de leña en el jardín.
Tengo un montón de cosas que hacer.
??Tengo dos montones de cosas que hacer.

Tras todas estas consideraciones, volviendo sobre los dos marcadores aquí estudiados, pasaremos a continuación a aplicar algunos criterios que nos ayuden a ver con más claridad en qué sentido estos deben ser considerados como unidades gramaticalizadas (o lexicalizadas). Para ello seguiremos el estudio elaborado por Garachana (1999: 166). Si aplicamos los principios de dicho estudio, comprobamos que *algo me dice que* y *quelque chose me dit que* responden,

¹² Heine (2002) denomina a este tipo de contextos en los que coexisten ambas formas, una libre y otra fija, «contextos puente» (*bridging contexts*).

¹³ En lo sucesivo, usaremos el asterisco (*) para los casos de agramaticalidad, esto es, para secuencias que contravienen alguna norma de la gramática (francesa o española), y el signo de interrogación invertido simple (?) o doble (??) para aquellas frases que sean poco o nada aceptables en el contexto en el que son empleadas.

si no a todos, al menos sí a la gran mayoría de los criterios señalados por la autora, que pasamos a detallar a continuación:

a) Las unidades constitutivas de *algo me dice que* y *quelque chose me dit que* ven restringidas sus posibilidades de modificación:

- (4) Sofía me dice [francamente / sin rodeos] que Pablo se ha enfadado.
Algo me dice [*francamente / *sin rodeos] *que* Pablo se ha enfadado.
 Sophie me dit [franchement / sans détour] que Paul s'est fâché.
Quelque chose me dit [*franchement / *sans détours] *que* Paul s'est fâché.

Como se observa en la serie (4), tanto el adverbio en *-mente* como la locución actúan como modificadores del verbo *decir/dire* en su acepción como verbo de habla con un agente con rasgo [+ animado] asociado, y, por lo tanto, resultan incompatibles con una expresión cuyo sujeto (el pronombre indefinido *algo*) presenta el carácter inanimado.¹⁴ Ello da cuenta o avanza, en cierta forma, un parámetro semántico-pragmático, referente al valor del verbo base, que será constante en ambas expresiones y decisivo en el proceso de fijación, como tendremos ocasión de ver más adelante.

b) En cuanto al segundo criterio que concierne la flexión de los elementos que dan forma a estos dos compuestos, la cuestión es algo más compleja.

- (5) Sofía me [te / les / os] dice que Pablo se ha enfadado.
Algo me [?te / ?les / ?os] *dice que* Pablo se ha enfadado.
 Sophie me [te / leur / vous] dit que Paul s'est fâché.
Quelque chose me [?te / ?leur / ?vous] *dit que* Paul s'est fâché.

Como vemos en (5), si bien el uso de pronombres distintos al de primera persona no resulta agramatical, comprobamos que los contextos en los que estos aparecen son mucho más restringidos.

Si aplicamos este criterio a la lengua española, encontramos contextos como por ejemplo la subordinada de hipótesis subrayada en (6), o la secuencia de discurso indirecto libre que ilustramos en (7), en los que la alternancia de pronombre no supone ningún problema:

- (6) *Si algo te dice que Pablo se ha enfadado*, es mejor que hables con él.
 (7) Manuel sale de casa. *Algo le dice que va a llover*. Coge el paraguas.

Como se aprecia en los ejemplos (6) y (7), el compuesto [*algo + pronombre + decir + que*] presenta una estructura más libre en cuanto al pronombre utilizado,

¹⁴ Si alteramos la posición de ambas unidades adverbiales y las colocamos en inciso frontal (*Francamente y sin rodeos, algo me dice que Pablo se ha enfadado / Franchement et sans détours, quelque chose me dit que Paul s'est fâché*), observamos que el problema desaparece, puesto que, desde esa posición externa a la frase de base, ambos adverbios ya no inciden sobre el sujeto indefinido *algo*, sino sobre el sujeto agente de la enunciación, el hablante.

aunque también sometida a algunas restricciones formales, esta vez en lo referente al tiempo verbal. Coparemos:

- (8) *Si algo te [??ha dicho] que Pablo se ha enfadado*, es mejor que hables con él.
Si alguien te [ha dicho] que Pablo se ha enfadado, es mejor que hables con él.
 Manuel sale de casa. *Algo le [??ha dicho] que va a llover*. Coge el paraguas.
 Manuel sale de casa. *Alguien le [ha dicho] que va a llover*. Coge el paraguas.

En cuanto a la flexión verbal, igualmente resultan bastante forzados los tiempos distintos del presente en ambas lenguas, o de un modo distinto al indicativo:

- (9) *Sofía me [ha dicho / dirá / diría] que Pablo se ha enfadado*.
Algo me [?ha dicho / ?dirá / ?diría] que Pablo se ha enfadado.
 Sophie me [a dit / dira / dirait] que Paul s'est fâché.
Quelque chose me [?a dit / ?dira / ?dirait] que Paul s'est fâché.

Sin embargo, comprobamos que el uso del imperfecto narrativo no altera demasiado el valor de la expresión:¹⁵

- (10) *Algo me decía que debía seguir investigando*.
Quelque chose me disait que je devais poursuivre mes recherches.

Tras haber aplicado este segundo criterio (b), observamos que la primera persona parece ser la más vinculada a la estructura [*algo/quelque chose + pronombre + dice/dit + que*], que sería esta la que se iría forjando como parte del compuesto en vías de fijación, mientras que las personas 2ª y 3ª quedarían reservadas a contextos algo más específicos. De alguna manera, como se aprecia en los ejemplos (6) y (7) de más arriba, se trataría de contextos en los que el hablante retoma —o incorpora— la voz de otro locutor en su propio discurso, como si se identificara con él: con su interlocutor con el uso de la segunda persona (6), con la voz del personaje en el caso del uso de la tercera persona por parte del narrador (7).

En lo que respecta a la flexión verbal, parece que el presente y el imperfecto de indicativo, los dos tiempos más neutros, serían los que mejor se combinan con el esquema léxico aquí tratado, frente a otros tiempos más complejos, como el futuro o el pasado compuesto (o el modo condicional), que alterarían en mayor medida el plano enunciativo del hablante que usa la expresión.

c) En tanto que unidades relativamente invariables, estas presentan un orden fijo entre sus constituyentes. En efecto, comprobamos que el marcador español no

¹⁵ En español, incluso el pasado continuo podría ocupar esta posición: *Algo me estaba diciendo que Pablo estaba enfadado*. En el caso del francés, la perífrasis aspectual se usa menos que en español, por lo que resultaría inadecuada o algo forzada en este contexto; sin embargo, el pretérito perfecto (*passé composé*), sí pasaría sin problemas (*quelque chose m'a dit que Paul s'était fâché*).

acepta un cambio de orden de sus miembros, como sí es el caso de la misma construcción en estructura libre:

- (11) Me dice Sofía que Pablo se ha enfadado.
**Me dice algo que* Pablo se ha enfadado.

En cuanto a la expresión francesa, no podemos establecer una comparación a este respecto puesto que la misma forma sintáctica en estructura libre tampoco acepta un cambio en el orden de sus elementos:

- (12) **Me dit* Sophie que Paul s'est fâché.
**Me dit quelque chose que* Paul s'est fâché.

Sin embargo, si procedemos a posponer la frase introductora del discurso referido y, por lo tanto, a eliminar el elemento de cierre *que*, sí advertimos un desajuste entre las dos estructuras, la libre y la lexicalizada:

- (13) Paul s'est fâché, me dit Sophie.
**Paul s'est fâché, me dit quelque chose.*

d) Y, por supuesto, en ninguna de las dos lenguas, la expresión fija soporta la supresión del pronombre personal:

- (14) Sofía dice que Pablo se ha enfadado.
**Algo dice que* Pablo se ha enfadado.
Sophie dit que Paul s'est fâché.
**Quelque chose dit que* Paul s'est fâché.

e) Por otra parte, en tanto que elementos lexicalizados, *algo me dice que* y *quelque chose me dit que* no pueden formar parte de estructuras superiores con forma de coordinación:

- (15) Sofía me dice [y me repite / e insiste en el hecho de] que Pablo se ha enfadado.
Algo me dice [*y me repite / *e insiste en el hecho de] *que* Pablo se ha enfadado.
Sophie me dit [et répète / et insiste sur le fait] que Paul s'est fâché.
Quelque me chose dit [*et répète / *et insiste sur le fait] *que* Paul s'est fâché.

f) Si, por último, procedemos a aplicar un criterio de pronominalización, perfectamente válido para una estructura de frase compleja en posición libre, la diferencia, naturalmente, persiste:

- (16) Sofía *lo* dice.
**Algo lo* dice.
Sophie *le* dit.
**Quelque chose le* dit.

Todos estos criterios que acabamos de aplicar nos muestran que las dos expresiones *algo me dice que* y *quelque chose me dit que* han perdido, al menos en parte, su categoría inicial de frase principal y rectora de una proposición

subordinada, para pasar a ser una partícula en vías de gramaticalización, encargada de marcar los contenidos enunciados que acompaña: en concreto, como se verá más adelante, en una secuencia enunciativa del tipo [*algo me dice que / quelque chose me dit que P*], los dos marcadores expresan la relación que el hablante tiene con los contenidos P (*Pablo se ha enfadado* y *Paul s'est fâché*, en los ejemplos anteriormente comentados), al tiempo que señalan cuál ha podido ser la fuente, el origen de dichos contenidos.

Pero, antes de pasar a ver con más detalle cuál ha podido ser el proceso de fijación aquí implicado, deberíamos plantearnos lo siguiente: si debemos considerar estas dos frases como lexemas independientes y fijos, ¿cuál sería la categoría gramatical a la que pertenecerían?

A continuación, trataremos de dar respuesta a esta pregunta.

3. LA CATEGORÍA FRASE-ADVERBIO

Todo lo que acabamos de exponer en el apartado anterior cobra fuerza si tenemos en cuenta que existen otras expresiones, tanto del español como del francés, que estarían acuñadas sobre un patrón o esquema léxico, si no idéntico, al menos sí bastante similar al correspondiente a *algo me dice que* y *quelque chose me dit que*, y que, por consiguiente, estarían sujetas a los mismos condicionantes léxicos, morfológicos y sintácticos que acabamos de tratar. Nos referimos a locuciones del tipo *cualquiera diría que / n'importe qui dirait que; quién me iba a decir que / qui aurait pensé que; ni que decir tiene que / il va sans dire que*.

Observamos que todas estas unidades, al igual que las ya tratadas, están construidas sobre el verbo base *decir*,¹⁶ coinciden también en el parámetro *indefinido* del primer actante implicado (los pronombres *cualquiera / n'importe qui*, los interrogativos *quién / qui*, o el sujeto elíptico del verbo en infinitivo en los dos últimos términos), y contienen la partícula *que* como último miembro de la secuencia. Estaríamos ante un esquema léxico,¹⁷ esto es, una combinación de palabras que se *crystaliza*, podríamos decir, en una estructura dada, que podríamos esquematizar de la siguiente manera: [*frase gramaticalizada que P*].¹⁸

En Hermoso Mellado-Damas (2022), se señala lo siguiente a propósito de estas frases gramaticalizadas:

Desde el momento en que suponen expresiones fijas, carentes de un significado componencial (entendido este como la suma del significado de todos sus componentes léxicos), entonces, independientemente de constituir unidades que operan en un nivel extraoracional o discursivo, deberíamos poder asignarles, en tanto que lexemas independientes, una única

¹⁶ Excepto en el caso de *qui aurait pensé que*, construida sobre *penser*. En otra de las partículas formadas sobre este mismo patrón, aunque con una variante, sí encontramos el verbo *dire* como eje de la expresión: *on aurait dit que*.

¹⁷ Una «matrice lexicale», siguiendo la terminología de Anscombe (2016).

¹⁸ En la *que P* representaría a la frase de base (o contenidos enunciados).

categoría como al resto de lexemas de la lengua; y la categoría más apropiada en este caso es, sin duda, la adverbial. (Hermoso Mellado-Damas 2022: 48)

Dentro de esta vasta categoría del adverbio y siguiendo este mismo estudio, incluimos un subtipo muy específico al que denominamos *frase-adverbio*, al que ya nos hemos referido más arriba. Estas palabras con forma de frase se habrían forjado, o bien como locuciones independientes (*dicho sea de paso / soit dit en passant; que quede entre nosotros / que cela reste entre nous; por así decirlo / pour ainsi dire*, etc.), o bien como miembro principal de un compuesto complejo y que selecciona otro miembro de discurso a su derecha que lo completa, como es el caso de los dos marcadores aquí estudiados (*algo me dice que / quelque chose me dit que*).

Al observar estos dos compuestos léxicos, comprobamos que, en principio y al menos en apariencia, estos responden a las siguientes propiedades lingüísticas:

- Desde un punto de vista formal, como ya se ha dicho, presentan la estructura de una frase con, al menos, un verbo pleno (ni auxiliar ni semiauxiliar), conjugado en presente de indicativo o en su forma de infinitivo no personal.
- Desde el punto de vista sintáctico (y lógico), estas frases se comportan como proposiciones principales que rigen una proposición subordinada. Estos dos miembros sintácticos están ligados por la partícula *que*.
- Desde un punto de vista semántico-pragmático, estas expresiones evocan cierto contenido subjetivo ligado al sujeto hablante y a su posición con respecto a los contenidos de su enunciado.
- Por último, en lo que respecta a la categoría lingüística a la que pertenecen y en base a lo expuesto en el punto anterior, estas unidades se comportarían como marcadores (u operadores) discursivos.

Como vemos, salta a la vista que estas propiedades resultan algo ambiguas o contradictorias por sí mismas, en el sentido en que la subordinación o dependencia sintáctica se traduciría en (o coexistiría con) cierta subordinación o dependencia enunciativa.

Para intentar describir con más claridad la manera en que operan estas estructuras léxicas, a continuación, pasaremos a ver con más detalle cuáles son los rasgos semánticos y pragmáticos a ellas asociados.

4. LA ESTRUCTURA LÉXICA [FRASE-ADVERBIO + QUE]

Como se ha señalado más arriba, esta clase de unidad adverbial presenta la particularidad de contener la unidad lingüística *que* entre sus componentes. Al tratarse de un marcador discursivo que opera en los márgenes sintácticos, dicha

partícula sería la marca que delimitaría la frase adverbial y la frase de base o contenidos enunciados (P).

Lo que debemos plantearnos en este caso es en qué medida y por qué mecanismos el valor de subordinación sintáctica se vería afectado, e incluso anulado, por el fenómeno de fijación léxica, es decir, de qué manera la estructura de origen [proposición principal + *que* + proposición subordinada], habría dado lugar a un compuesto meta del tipo [marcador discursivo + contenidos enunciados/marcados].

En este proceso de gramaticalización de la expresión nos parece del todo crucial el parámetro semántico-pragmático asociado a la partícula *que* de cierre. En este caso, y en todas las expresiones formadas con este mismo patrón, señaladas más arriba, estaríamos ante una fase de «*desintactización* que desemboca en la formación de frases idiomáticas» (Company 2003: 52), sólo que aquí se trataría más bien de la formación de locuciones adverbiales con valor de marcador discursivo y no de frases independientes.

Y siguiendo con nuestro razonamiento ya iniciado en el apartado 3 anterior, si consideramos la parte fija de la estructura como perteneciente a la categoría adverbial, estaríamos tratando con un compuesto o esquema secuencial del tipo [Adverbio *que* P].

Este patrón sintáctico y semántico-pragmático es estudiado con detalle en Anscombe (2016).¹⁹ En su estudio, el autor se detiene en tratar la naturaleza sintáctica y semántico-pragmática del término *que* que acompaña este tipo de construcción. Según Anscombe (2016), no se trataría de una mera conjunción de subordinación completiva sino de una partícula discursiva con un valor semántico-pragmático muy específico. Concretamente estaríamos ante un *que mediativo*, es decir, un elemento encargado de explicitar (al menos en parte) el modo en que el locutor ha tenido acceso a cierta información, en este caso a la información aportada por los contenidos enunciados (P). Partimos pues de la hipótesis de que tanto *algo me dice que* como *quelque chose me dit que* serían *marcadores mediativos*.²⁰

El primer parámetro pragmático asociado a la mediatividad sería la distancia enunciativa:²¹ el hablante expresa de manera explícita que no es el origen, la fuente de los contenidos enunciados.

¹⁹ Como lo indica el autor, entre estas combinaciones adverbiales del francés estarían por ejemplo *heureusement que*, *peut-etre que*, *probablement que*, etc., colocaciones ya tratadas por otros especialistas (Borillo 1976, Guimier 1998, Delahaie 2011).

²⁰ O lo que Dendale y Tasmowski denominan «*marqueur évidentiel*», es decir, «une expression qui apparaît dans l'énoncé et qui indique si l'information transmise dans cet énoncé a été empruntée par le locuteur à autrui ou si elle a été créée par le locuteur lui-même, moyennant une inférence ou une perception» (Dendale y Tasmowski 1994 : 5).

²¹ «La distance prise par le locuteur vis-à-vis des situations envisagées dans l'énoncé» (Anscombe 2014b: 9).

En efecto, como señala Anscombe, «le locuteur de [adv] que [P] n'est pas la source première de l'information véhiculé par P» (Anscombe 2016: 206). Según estos principios, el locutor de [frase-adverbio *que* P] tendría acceso a la información de P por mediación de otra fuente distinta, de otra *voz* diferente de la suya propia. Existen dos medios distintos por los que el locutor puede acceder a los contenidos de su enunciado: por percepción directa (vista, oído) o por mediación indirecta. Esta última puede darse o bien por inferencia o deducción a partir de otra información, o bien por mención o citación, en la que interviene la voz de otro locutor (Dendale y Tasmowski 1994).

En el caso de los dos marcadores que nos ocupan, el actante indefinido e impersonal implicado en el esquema léxico *algo/quelque chose* descartaría la mención o la citación indirecta. Para este efecto de sentido, el actante implicado, aunque indefinido (con morfema explícito o implícito), debería ser personal. Expresiones del tipo *dicen que/on dit que* o *alguien me ha dicho que/on m'a dit que*, entrarían en esta categoría de marcadores de mediatividad por mención o citación. Por otra parte, el verbo núcleo de la expresión *decir/dire* no pertenece exactamente a la categoría semántica de los verbos de habla o comunicación que corresponde a estos casos, como se verá más adelante.

De las otras dos opciones, la percepción directa y la inferencia o deducción, nos decantamos por la segunda como parámetro semántico-pragmático asociado a ambos marcadores, esto es, como mecanismo mediante el cual el hablante tiene acceso a la información contenida en P (en la estructura léxica aquí tratada). Naturalmente, es perfectamente posible que la información primaria o fuente de este mecanismo esté basada en ciertos indicios directamente perceptibles por parte del hablante, pero en todo caso dichos indicios servirán siempre de premisas (o parte de dichas premisas) a partir de las cuales el hablante lleva a cabo su deducción. En el caso de la percepción directa, los contenidos de P coinciden, podríamos decir, con el estado de cosas, la realidad o el evento percibido, sin necesidad de que exista un razonamiento intermedio. Esta diferencia en el tipo de mediatividad la apreciamos cuando observamos contrastes como el que ilustramos en los ejemplos (17) y (18), en los que la segunda opción (b) resulta mucho más natural y adecuada que la primera (a):

- (17) (a) ??*Algo me dice que* llueve.
 ??*Quelque chose me dit qu'il* pleut.
 (b) *Algo me dice que* va a llover.
Quelque chose me dit qu'il va pleuvoir.
- (18) (a) ??*Algo me dice que* el niño está llorando.
 ??*Quelque chose me dit que* l'enfant pleure.
 (b) *Algo me dice que* el niño ha estado llorando.
Quelque chose me dit que l'enfant a pleuré.

El problema que se plantea en (17a) y (18a) es precisamente el desajuste que existe entre el mecanismo de percepción directa de cierta información *real*, o que coincide con la realidad percibida por el hablante (vista en 17, oída en 18), y el

rasgo hipotético vinculado a los contenidos enunciados, asociado este al uso del marcador. En contextos de percepción directa como el de (17a) o (18a), expresiones del tipo *parece que/il paraît que, por lo que veo/d'après ce que je vois* pasarían sin problema. El uso de *algo me dice que/quelque chose me dit que*, sin embargo, conviene mejor en aquellos casos en los que el indicio perceptible en la situación de comunicación de L (Hablaante o Locutor) actúa como premisa orientada hacia una determinada conclusión, es decir, como base de cierto razonamiento deductivo llevado a cabo por L.

En cierta medida, el locutor de *algo me dice que/quelque chose me dit que* P, no se responsabiliza de su enunciado, se responsabiliza de haber deducido, a partir de ciertos indicios, la información contenida en dicho enunciado. Como parte de su estrategia argumentativa, este deja espacio, por lo tanto, a su interlocutor para que él mismo pueda considerar la validez o la fuerza de la conclusión avanzada.

Este rasgo de distancia enunciativa queda más claro y resulta más evidente si observamos los ejemplos (19) y (20) siguientes, en los que combinamos los dos marcadores con contenidos enunciados distintos. Observemos:

- (19) ??*Algo me dice que* he ido a la piscina.
 ??*Quelque chose me dit que* je suis allé à la piscine.
 ??*Algo me dice que* hemos ido a la piscina.
 ??*Quelque chose me dit que* nous sommes allés à la piscine.
- (20) *Algo me dice que* has ido a la piscina.
Quelque chose me dit que tu es allé à la piscine.
Algo me dice que habéis ido a la piscina.
Quelque chose me dit que vous êtes allés à la piscine.

El contraste entre los ejemplos de (19) y (20) nos hace ver que el locutor de una secuencia del tipo *algo me dice que/quelque chose me dit que* P no puede estar implicado en los contenidos o en la realidad expuesta en P. El hablante en estos contextos necesita un mínimo de distancia con respecto a la realidad representada en el enunciado, un espacio que le permita observarlo desde la objetividad y considerarlo como parte de su razonamiento. Dicho de otro modo, el hablante en estos casos no puede enunciar algo conocido por él con anterioridad al acto de comunicación y, al mismo tiempo, exponerlo como resultado de una deducción. El uso de la primera persona (singular y plural) (19), por lo tanto, queda descartado.

Todas estas precisiones nos parecen de suma importancia para el estudio que estamos desarrollando aquí, ya que nos proporcionan las claves para entender por qué motivo, de qué forma y por qué mecanismos, una determinada estructura sintagmática ha podido dar lugar a un elemento fijo o semifijo, con valor de marcación discursiva. Como afirma Blasco Mateo, la lexicalización en este caso «produce el efecto de transferir información desde la dimensión sintagmática (una combinación de palabras) a la dimensión paradigmática (un único elemento léxico)» (Blasco Mateo 2002: 35).

Veamos a continuación en qué medida se podría concretizar dicho proceso en las expresiones *algo me dice que* y *quelque chose me dit que*.

5. CASOS PRÁCTICOS DEL ESPAÑOL Y EL FRANCÉS

A continuación, pasaremos a aplicar los aspectos teóricos que acabamos de ver al estudio de *algo me dice que* y *quelque chose me dit que*, con objeto de ilustrar y al mismo tiempo justificar algunas de las consignas adoptadas en los apartados anteriores. Nos interesa concretizar aquí, con la ayuda de ciertos criterios, algunos de los parámetros que hemos tratado de manera general (grados y mecanismos de fijación y lexicalización, constantes en los valores o parámetros semánticos y pragmáticos asociados a ciertas expresiones, etc.).

Las características morfológicas y sintácticas que hemos visto más arriba (§ 2) sugieren que *algo me dice que* y *quelque chose me dit que* funcionan como unidades autónomas con valor discursivo. Es decir, serían lexemas pertenecientes a la categoría de marcadores u operadores semántico-pragmáticos y se comportarían, por lo tanto, como *marcos de enunciado*.²²

Partiendo de este principio, en esta última sección, nos detendremos de nuevo en el fenómeno de gramaticalización (o lexicalización) que subyace a la formación de estas dos unidades, pero resaltando su vínculo con los rasgos semánticos y pragmáticos que las caracterizan. Para ello, partiremos del estudio elaborado por Anscombe (2000)²³ sobre los mecanismos que intervienen en la fijación de las unidades lingüísticas. En él el autor propone una serie de criterios que conciernen tres tipos de procesos: referenciales, semánticos y transformacionales. Entre estas categorías, las dos últimas nos parecen especialmente interesantes para el fenómeno aquí tratado.

Ya nos hemos referido a los criterios de tipo transformacional, puesto que estos coinciden con los parámetros que hemos aplicado más arriba, siguiendo el estudio de Garachana (1999). En lo que respecta al segundo parámetro de fijación, el semántico, en cambio, hay un criterio que nos permite verificar el carácter fijo de estas dos frases-adverbio, y a su vez resaltar al menos una de las propiedades semántico-pragmáticas a ellas asociadas: se trata del paradigma sinonímico.

Según este criterio, ninguna de las dos expresiones, *algo me dice que*, *quelque chose me dit que*, acepta una sustitución de sus elementos base (pronombre indefinido y verbo) por alguna unidad de sentido paralelo o equivalente.

²² Es decir, inciden sobre la totalidad de los contenidos en tanto que objeto de enunciación (Hermoso Mellado-Damas 2022).

²³ El autor cita a Gross (1996) como fuente primaria en su estudio.

La sustitución del pronombre indefinido no personal (*algo/quelque chose*) por uno personal (*alguien/quelqu'un*) altera automáticamente el valor de la expresión, que pasaría a ser una frase en posición libre, introductora de discurso referido:²⁴

- (21) *Alguien* me dice que P.
Quelqu'un me dit que P.

El verbo base *decir/dire*, por su parte, tampoco puede ser remplazado por otra unidad de su mismo paradigma semántico; en ambos casos este es un componente obligatorio:

- (22) Algo me [**cuenta / *refiere / *expresa*] que P.
 Quelque chose me [**raconte / *rapporte / *exprime*] que P.

Pero vayamos más allá en nuestro análisis. Si dejamos de ver únicamente el aspecto formal y focalizamos el valor semántico-pragmático de los componentes que hemos destacado más arriba (§ 4) (*fuerza indeterminada distinta del hablante, valor mediativo, mecanismo inferencial*), comprobamos que sí existen variantes paradigmáticas con valores similares al de estos dos compuestos, y perfectamente válidas, siempre que cumplan con las constantes semánticas y pragmáticas correspondientes. Observemos a este respecto las frases de (23):

- (23) Algo me [*sugiere / hace pensar / lleva a deducir / invita a considerar*] que P.
 Quelque chose me [*fait penser / amène à déduire / invite à considérer*] que P.

Como podemos ver en (23), las variantes formales que añadimos resultan completamente aceptables debido al aporte semántico que presentan sus predicados base, subrayados en el ejemplo. En efecto, comprobamos que estos traducen casi a la perfección el parámetro semántico-pragmático dominante del verbo *decir/dire* que interviene en este esquema léxico: el valor mediativo de inferencia o deducción. Estaríamos ante una serie de paráfrasis de este valor de marcación.

Y en realidad, vemos que, una vez que superamos los límites de la estructura fija o matriz, las posibilidades combinatorias se multiplican:

- (24) [*Todo ello*]²⁵ [*nos*] [*sugiere / hace pensar / lleva a deducir / invita a considerar*] que P.
 [*Tout ça*] [*nous*] [*fait penser / amène à déduire / invite à considérer*] que P.

Pero incluso en estos casos hay ciertos rasgos, ciertas constantes que deben ser respetadas para que la combinación sea aceptable: por una parte, en (24) observamos que las formas verbales susceptibles de ocupar el lugar del verbo

²⁴ Susceptible por tanto de aceptar transformaciones no válidas para las expresiones fijas (ver § 2).

²⁵ Pensemos también en otras posibilidades combinatorias del pronombre *algo/quelque chose* acompañado de complemento: *algo en su manera de hablar me sugiere que no es español / quelque chose dans sa façon de parler me laisse penser qu'il n'est pas français*.

base de la secuencia presentan una característica morfosintáctica particular: se trata de perífrasis actanciales,²⁶ es decir, que evocan la presencia de dos actantes: uno no personal y otro personal, característica esta asociada a la fuente indeterminada evocada por el marcador; por otra parte, vemos que el pronombre de primera persona plural mantiene mejor, podríamos decir, el valor mediativo e inferencial inicial de cada marcador,²⁷ mientras que las variantes pronominales de segunda y tercera persona alterarían considerablemente el contenido de la secuencia:

- (25) [Todo ello] [?te / ?os / ?le] [sugiere / hace pensar / lleva a deducir / invita a considerar] que P.
[Tout ça] [?te / ?vous / ?lui] [fait penser / amène à déduire / invite à considérer] que P.

En efecto, como se observa en (25), los pronombres de segunda y tercera persona, aunque mantienen la gramaticalidad de la secuencia, convienen mucho menos en estos contextos puesto que implican (sobre todo el de tercera persona) una distancia del hablante con respecto al plano enunciativo en el que se enmarca el enunciado P, y, por lo tanto, bloquean el efecto semántico-pragmático (o uno de los efectos semántico-pragmáticos) asociado al marcador (o a su paráfrasis).

En todo este proceso, de alguna manera, tenemos la impresión de haber desandado el camino que quizá haya seguido la propia lengua hasta llegar al límite, al final del proceso de fijación, dando lugar a una expresión forjada y lexicalizada (o en proceso de lexicalización). En esa expresión, sería la variante (tanto pronominal, como verbal) más genérica la que quedaría fijada. En este mecanismo de cambio lingüístico, el sentido figurado del verbo *decir/dire* nos parece fundamental. No se trata, como hemos visto, de un *decir/dire* de comunicación, de habla, sino de un *prefijo verbal*,²⁸ mediativo, que nos informa de cómo el hablante ha llegado a disponer de cierta información. Este componente pragmático, unido a la partícula gramaticalizada *que* y al rasgo indefinido (e impersonal) del compuesto, daría lugar al marcador discursivo final.

Y lo que nos resulta especialmente interesante es ver que, en el trasfondo de este proceso, y de otros seguramente que afectan a los mecanismos de cambios lingüísticos y evolutivos de las lenguas, podría existir una especie de patrón o molde sobre el que se acuñan las expresiones. Estaríamos barajando aquí la hipótesis de que se trataría de la combinación de dos tipos de patrones que se superponen, como si fueran las dos caras de una misma moneda: un patrón formal y otro patrón semántico-pragmático. El primero (que esquematizamos en A) muestra las unidades de la estructura explícita, las formas lingüísticas que

²⁶ Incluso el verbo *sugerir* del español, aparentemente mono-lexical, incluye esta característica en su segunda acepción: «evocar algo o *hacer pensar* en ello» (Diccionario de la Lengua Española, la cursiva es nuestra).

²⁷ Más aún si tenemos en cuenta un posible valor de plural mayestático o de cortesía.

²⁸ Anscombe afirma acerca de este tipo de unidades lingüísticas: «Se les llama *prefijos verbales* porque tienden a independizarse del verbo y formar auténticos marcadores» (Anscombe 2014a: 8).

componen la unidad léxica; el segundo (que ilustramos en B) contendría los parámetros subyacentes al funcionamiento del compuesto, sus constantes semánticas y pragmáticas, comunes a todos los elementos de la clase.

(A) Patrón formal:

[(a) Indefinido no personal + (b) Pron. Personal (1ª persona) + (c) DECIR + (d) QUE] P

(B) Patrón semántico-pragmático:

[(a) Fuente indeterminada + (b) y (c) actitud del hablante ante P + (d) Relación entre Fuente y contenidos de P]

En el caso de los dos marcadores aquí estudiados, el primer parámetro (a) de estos dos esquemas evocaría una comunidad lingüística indeterminada; el segundo componente (que incluiría los rasgos b y c) daría lugar a un mecanismo de inferencia y deducción como medio de acceso a la información contenida en P; y el tercero (d) representaría cierta distancia del hablante con respecto a los contenidos enunciados.

Como hemos visto en los análisis del corpus de ejemplos propuesto, estaríamos ante un compuesto léxico en vías de fijación, con ciertas constantes formales (las unidades *algo* y *que*, en nuestro caso), más dos variantes paradigmáticas que obedecen a ciertos parámetros semántico-pragmáticos subyacentes: el pronombre, por una parte, con un vínculo claro con la instancia de primera persona (el hablante), y el verbo base de la expresión, por otra, marcado tanto en lo referente a su contenido léxico (*decir* sería aquí equivalente a *inferir* o *hacer inferir*), como a su estructura actancial y su flexión de tiempo y modo.

Lo que se fijaría, a partir de estos patrones, es una especie de molde léxico sobre el que se acuñan diferentes expresiones, esto es, distintas formas lingüísticas que responden a unas constantes semánticas y pragmáticas similares. Y, naturalmente, de todas las categorías gramaticales susceptibles de entrar en el molde quedarían forjadas las formas más genéricas, aptas para representar una gama de matices semánticos y pragmáticos más amplia, más abierta y acorde con las circunstancias particulares de comunicación.

6. CONCLUSIONES

Todo lo expuesto en estas páginas nos lleva a pensar en el fuerte vínculo que presentan las matrices o esquemas léxicos de una lengua con el fenómeno de cambio lingüístico y fijación, ya sea este correspondiente a procesos de gramaticalización, más generalizados, ya sea a mecanismos y fases de lexicalización algo más concretos. En efecto, como afirma Anscombe, «Un élément engendré par une matrice lexicale peut fort faire bien par la suite l'objet d'un figement» (Anscombe 2016: 208).

En este estudio hemos podido comprobar de qué manera ciertas expresiones con forma inicial de frase principal han dado lugar a compuestos

fijos o semifijos, articulados según patrones estructurales, con valores semánticos y pragmáticos muy complejos. Hemos visto que algunas de estas frases derivan incluso hacia unidades encargadas de expresar la actitud adoptada por el hablante hacia su enunciado, permitiéndole comentar y *marcar* su discurso.

Al aplicar los principios teóricos a dos expresiones paralelas del español y el francés, hemos comprobado que estas estarían formadas sobre ciertos parámetros o constantes semántico-pragmáticas subyacentes. Este dato quedaría además también avalado por el hecho de que, como se ha visto, las formas susceptibles de ocupar las *casillas* de ciertos moldes léxicos pueden pertenecer incluso a lenguas distintas, o con un denominador u origen asimilados, como es el caso de las dos lenguas románicas tratadas aquí.

Una de las constantes de estas expresiones que ha llamado nuestra atención es la presencia de la unidad *que* de cierre. Cabría preguntarse si el hecho de estar compuestos por la partícula *que* como frontera entre el marcador y los contenidos marcados no supone un vínculo (una constante) con un rasgo semántico-pragmático que concierne la fuente de los contenidos enunciados, concretamente una distancia del hablante con respecto a la responsabilidad del origen de lo dicho. El hablante avanza una conclusión sin ser el autor de sus contenidos, sino erigiéndose en tanto que autor del razonamiento que ha dado lugar a dichos contenidos.

Llegados a este punto, podemos comprender algo mejor por qué motivo tienden a fijarse ciertas expresiones bastante similares desde el punto de vista formal. Algunas con variante pronominal (*quién me iba a decir que; cualquiera diría que*), otras con variante verbal (*todo el mundo sabe que; de todos es sabido que*). Si estos datos los cruzamos con las expresiones de la lengua francesa, puede que algunas constantes distribucionales y formales varíen: *qui aurait pensé que / n'importe qui dirait que / tout le monde sait que / il va sans dire que*, pero, si las estudiásemos con más detenimiento, algo me (nos) dice que hallaríamos en ellas dinámicas discursivas y argumentativas bastante similares a las aquí expuestas.

BIBLIOGRAFÍA

- Anscombre, Jean-Claude (2000), «Refranes, polilexicalidad y expresiones fijas», en *La lingüística francesa en España camino del siglo XXI*, Casal Silva, María Luz et al. (eds.), Madrid, Arrecife Producciones, pp. 33-53.
- Anscombre, Jean-Claude, Donaire, María Luisa y Haillet, Pierre Patrick (eds.) (2013), *Opérateurs discursifs du français. Éléments de description sémantique et pragmatique*, Berna, Peter Lang.
- Anscombre, Jean-Claude (2014a), «Mediatividad, Omni-locutores y marcadores del discurso. El caso del francés actual: *on sait que, on dit que, on prétend que, on raconte que, on admet que*», *Archivum*, 64, 7-26.
- Anscombre, Jean-Claude (2014b), «Présentation», en *Médiativité, polyphonie et modalité en français*, Anscombre, Jean-Claude, Oppermann-Marsaux, Evelyne y Rodríguez Somolinos, Amalia (coords.), París, Presses Sorbonne Nouvelle, pp. 7-16.

- Anscombre, Jean-Claude (2016), «Les constructions en *adverbe que p* en français. Essai de caractérisation sémantique d'une matrice lexicale productive», *Cahiers de lexicologie. Phraséologie et linguistique appliquée*, 108(1), 199-223.
- Anscombre, Jean-Claude, Donaire, María Luisa y Haillet Pierre Patrick (eds.) (2018), *Opérateurs discursifs du français, 2. Éléments de description sémantique et pragmatique*, Berna, Peter Lang.
- Blasco Mateos, Esther (2002), «La lexicalización y las colocaciones», *Lingüística Española Actual*, 24(1), 35-62.
- Borillo, André (1976), «Les adverbes et la modalisation de l'assertion», *Langue Française*, 30, 74-89.
- Bosque Muñoz, Ignacio (1982), «Más allá de la lexicalización», *Boletín de la real Academia Española*, 62, cuaderno 25, 103-158.
- Bosque Muñoz, Ignacio y Gutiérrez-Rexach, Javier (2009), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina (2007), *Procesos de gramaticalización y lexicalización en la formación de compuestos en español*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Company Company, Concepción (2003), «La gramaticalización en la historia del español», *Medievalia*, 35, 3-61.
- Delahaie, Juliette (2011), «L'illusion synchronique et les leçons de l'histoire. Interprétation sémantique d'un curieux couple fausement symétrique, *malheureusement/heureusement (que)*», *Revue de sémantique et pragmatique*, 29-30, 107-134.
- Dendale, Patrick y Tasmowski, Lilianne (1994), «Présentation», *L'évidentialité ou le marquage des sources du savoir. Langue Française*, 102, 3-7.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1987), *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar Universidad.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2010), *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco-Libros.
- Garachana Camarero, Mar (1999), «Los procesos de gramaticalización», *Moenia*, 5, 155-172.
- González-Rativa, María y Dieck, Marianne (2018), «Procesos de lexicalización, gramaticalización y pragmatización en construcciones N+de+N en el español colombiano», *Lengua y Habla*, 22, 101-114.
- Gross, Maurice (1996), *Les expressions figées en français*, Coll. L'essentiel, Paris, Ophrys.
- Guimier, Claude (1998), *Les adverbes du français*, Paris, Ophrys.
- Heine, Bernd (2002), «On the role of context in grammaticalization», en *New reflections on grammaticalization*, Wischer, Ilse y Diewald, Gabriele (eds.), Ámsterdam, John Benjamins, pp. 83-101.
- Hermoso Mellado-Damas, Adelaida (2022), *El adverbio francés y sus combinaciones*, Berlín, Peter Lang.
- Martín Zorraquino, María Antonia (1998), «Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical», en *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Martín Zorraquino, María Antonia y Montolío Durán, Estrella (coords.), Madrid, Arcos Libros, pp. 19-54.
- Portolés Lázaro, José (1998), *Marcadores del discurso*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. [versión 23.7 en línea]. Disponible en: <<https://dle.rae.es>> [Consulta: 11/02/2024].

- Rouanne, Laurence y Anscombre, Jean-Claude (eds.) (2016), *Histoire de dire. Petit glossaire des marqueurs formés sur le verbe dire*, Berna, Peter Lang.
- Rouanne, Laurence y Anscombre, Jean-Claude (eds.) (2020), *Histoire de dire II. Petit glossaire des marqueurs formés sur le verbe dire*, Berna, Peter Lang.
- Svenson, María Helena (2004), *Critères de figements. L'identification des expressions figées en français contemporain*, Umeå Universitet, Suecia, Akademisk Avhandling.
- Vázquez Molina, Jesús (2019), «Connecteurs, marqueurs, opérateurs... la notion d'opérateur discursif», en *La recherche en études françaises: un éventail de possibilités*, Fouchard, Flavie et al. (coords.), Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, pp. 683-691.



© Adelaida Hermoso Mellado-Damas, 2024.

Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la [llicència de Creative Commons: Reconeixement 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).